

MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y RECONSTRUCCION
SUBSECRETARIA DE PESCA

MEMO 102-2009 Castillo Sector A, XI



DEJA SIN EFECTO RESOLUCIONES QUE
INDICA.

VALPARAISO, 26 NOV 2009

R. EXENTA Nº 3967

VISTO: Lo informado por la División de Administración Pesquera de esta Subsecretaría mediante Memorándum (URB) Nº 102/09 de fecha 16 de septiembre de 2009; la Ley General de Pesca y Acuicultura Nº 18.892 y sus modificaciones cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. Nº 430, de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la Ley Nº 19.492; la Ley Nº 19.880; los D.S. Nº 355 de 1995, Nº 572 de 2000, Nº 253 de 2002 y Nº 357 de 2005 y el Decreto Exento Nº 336 de 2003, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; las Resoluciones Nº 1473 de 2004 y Nº 3130 de 2005, ambas de esta Subsecretaría.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones Nº 1473 de 2004 y Nº 3130 de 2005, ambas de esta Subsecretaría, se aprobaron la proposición de estudio de situación base y el proyecto de manejo y explotación, respectivamente, para el área de manejo denominada **Castillo Sector A, XI Región**, presentadas por el Sindicato de Trabajadores Independientes Buzos y Pescadores Artesanales Playas Blancas, estableciéndose para su titular la obligación de entregar el primer informe de seguimiento antes del 30 de junio de 2006.

Que según lo informado por la División de Administración Pesquera de esta Subsecretaría mediante Memorándum citado en Visto, la organización no ha hecho ingreso del primer informe de seguimiento de manejo del área solicitada.

Que el artículo 16 letra g) del D.S. Nº 355 de 1995, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, ordena dejar sin efecto la resolución que aprueba la propuesta del estudio de situación base y el proyecto de manejo y explotación para el área de manejo, en el caso que su titular no cumpla por tres años consecutivos con la entrega del informe de seguimiento respectivo.

RESUELVO:

1.- Déjense sin efecto las Resoluciones Nº 1473 de 2004 y Nº 3130 de 2005, ambas de esta Subsecretaría, en virtud de las cuales se aprobaron la proposición de estudio de situación base y el proyecto de manejo y explotación, respectivamente, para el área de manejo denominada **Castillo Sector A, XI Región**, establecida en el artículo 1º Nº 1 del Decreto Exento Nº 336 de 2003, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, presentados por el Sindicato de Trabajadores Independientes Buzos y Pescadores Artesanales Playas Blancas, inscrito en el Registro de Organizaciones Sindicales con el Nº 11.02.0075 y en el Registro de Nacional de Pescadores Artesanales bajo el Nº 900, de fecha 4 de diciembre de 2002, con domicilio en Río Blanco 21, Rivera Sur, comuna de Aysén, provincia de Aysén, XI Región, de conformidad con lo dispuesto en la parte considerativa de la presente resolución y a lo establecido en el artículo 16, letra g), del D.S. Nº 355 de 1995, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

2.- La presente Resolución podrá ser impugnada por la interposición del recurso de reposición contemplado en el artículo 59 de la Ley 19.880, ante esta misma Subsecretaría y dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la respectiva notificación, sin perjuicio de la aclaración del acto dispuesta en el artículo 62 del citado cuerpo legal y de las demás acciones y recursos que procedan de conformidad con la normativa vigente.

3.- Transcribese copia de esta resolución al Servicio Nacional de Pesca, con el objeto que deje sin efecto el convenio de uso del área de manejo antes individualizada. Asimismo transcribese copia a la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE POR CARTA CERTIFICADA AL INTERESADO Y
PUBLIQUESE POR CUENTA DE ESTA SUBSECRETARÍA.**

(Firmado) JORGE CHOCAIR SANTIBÁÑEZ, SUBSECRETARIO DE PESCA
Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jose Salomon Silva".

JOSE SALOMON SILVA
Jefe Departamento Administrativo

